



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 1123/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Cambio de Puesto de Trabajo: Permutas, Comisiones de Servicios,...

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía N.º 2024-1185, de 31 de octubre de 2024, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección para la provisión temporal, mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario, de dos plaza de Agente de Policía Local de Ceutí.

El día 31 de octubre de 2024, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2024-1043 de fecha 3 de octubre de 2024, se publica en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí: [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es) la citada lista provisional, con un plazo de 5 días naturales a partir de dicha publicación para que las personas excluidas puedan subsanar las deficiencias que sean subsanables.

Transcurrido dicho plazo se ha de dictar resolución declarando aprobada la lista definitiva, que se publicará en la página web junto con el lugar, fecha y hora en que la comisión técnica realizará la entrevista personal.

La composición concreta de la Comisión de Valoración, con la correspondiente designación de cada uno de sus miembros, se llevará a efecto mediante la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en la web municipal.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>

Considerando que, esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

**SEGUNDO.** Convocar a los aspirantes admitidos para el día **12 de noviembre de 2024 a las 09:00** horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia), para llevar a cabo la realización de la entrevista personal, debiendo presentar las personas aspirantes documentación identificativa.





**TERCERO.** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, como a continuación se detalla, estándose en cuanto a la abstención y recusación de sus miembros de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Presidente/a:

- o Titular: Gastón Cecilio Duarte Noé
- o Suplente: José Alarcón Lorente

Vocales:

- o Vocal uno titular: Juan José Palazón García
- o Vocal uno suplente: Ángel Aureliano Marín García
- o Vocal dos titular: Julio López Sánchez
- o Vocal dos suplente: Francisco Javier Pérez Castillo
- o Vocal tres titular: Martín Cano Martínez
- o Vocal tres suplente: Víctor Sánchez Rojo

Secretario/a:

- o Titular: José Valverde Febrero
- o Suplente: Jorge Miguel Bartolomé Vidal

**CUARTO.** Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada por la presente resolución en la web del Ayuntamiento Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>

### **ANEXO I**





**ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, ADRIÁN	**5092***
2	MORCILLO CANO, CRISTINA	**1277***

**EXCLUIDOS**

No hay excluidos

En Ceutí, a fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

